



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN Nº 153-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 13 de septiembre de 2019

VISTO: el documento de fecha 11.09.2019, presentado por la Presidenta de la Comisión de Equipos MOOT en Arbitraje, Mg. Leyli Aguilar Ventura, solicitando se oficialice la participación de Equipo MOOT de Arbitraje de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en el Torneo Nacional de Arbitraje 2019 – Sede San Marcos y APTA Perú;

CONSIDERANDO:

Que, el evento “Torneo Nacional de Arbitraje 2019 – Sede San Marcos”, es organizado por la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y APTA Perú. Competencia académica que busca la participación de los alumnos de derecho de todo el país, así como de jueces, árbitros, catedráticos y otros profesionales, a realizarse el 25 y 26 de octubre de 2019 en la ciudad de Lima;

Que, los alumnos: Octavio David Florián Deza, Walter Alonzo Ángeles Rebaza, Denis Adrián Díaz Aguilar, Shirley Karla Fuentes Alarcón y Julia Carolina Laiza Espinoza, vienen siendo preparados para desarrollar habilidades legales en Arbitraje en las diversas rondas orales de torneos nacionales e internacionales;

Que, además estos eventos académicos desarrollan una de las ramas del derecho que está en pleno auge en nuestro país, contribuyendo en la etapa formativa de nuestros estudiantes

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR la participación del equipo de alumnos para representar a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo en el “Torneo Nacional de Arbitraje 2019 – Sede San Marcos”, según detalle:

- OCTAVIO DAVID FLORIÁN DEZA, con DNI Nº 72692925
- WALTER ALONZO ÁNGELES REBAZA, con DNI Nº 70947738
- DENIS ADRIÁN DÍAZ AGUILAR, con DNI Nº 70372410
- SHIRLEY KARLA FUENTES ALARCÓN, con DNI Nº 73613015
- JULIA CAROLINA LAIZA ESPINOZA, con DNI Nº 74023548

Y las docentes LEYLI JENY AGUILAR VENTURA con DNI Nº 18202511 y PAMELA NIEVES PEÑA con DNI Nº 18196993, docentes de esta Facultad que asistirán como Coaching del equipo MOOT.

COMUNÍQUESE a quien corresponda y **ARCHÍVESE**.



Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg. Nº 156619059
Exp. Nº 125419059E

Leyli Aguilar Ventura